

MARTES, 1 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 63

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2014-4457 *Aprobación y exposición pública del Padrón de la Tasa de Agua correspondiente al segundo semestre de 2013 y del Padrón de Basuras correspondiente al primer semestre de 2014.*

Por resoluciones de la Alcaldía nº 63/2014, de fecha 20 de marzo de 2014, han sido aprobados el padrón de contribuyentes de la Tasa de Agua correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2013 y el Padrón de contribuyentes de la Tasa de Basuras correspondiente al primer semestre del ejercicio 2014.

Los interesados podrán examinar dichos documentos en las oficinas municipales y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio el BOC.

Contra dicho acto y las liquidaciones correspondientes se podrá formular recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de los citados padrones, de conformidad con el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo podrán interponer cualquier otro recurso o reclamación que estimen pertinentes, entendiéndose aprobados los padrones definitivamente en el supuesto de que transcurrido dicho plazo no se presentara ninguna.

Tama, 20 de marzo de 2014.
El alcalde,
Jesús María Cuevas Monasterio.

2014/4457

CVE-2014-4457